



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023

VISTO la Resolución N° 2066/17 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Franco Andrés LIPORACE (DNI 31.702.922) como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas en la Facultad Regional Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora, Dra. Carla QUEVEDO, y la Co-Directora de Tesis, Dra. Ana María GIULIETTI, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis “Producción de biosurfactantes para su aplicación en biorremediación de sitios crónicamente contaminados con hidrocarburos”, a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924, Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Acta N° 660, la Comisión de Posgrado ha otorgado al aspirante el reconocimiento de 116,5 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de graduación, habiendo publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Doctora Norma AMADEO, la Doctora María Camila MARTÍNEZ CERÓN y el Doctor Nicolás URTASUN, como miembros titulares; y la Doctora Paola BOERIS y el Doctor Alberto SCARPETTINI, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Producción de biosurfactantes para su aplicación en biorremediación de sitios crónicamente contaminados con hidrocarburos”, presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas, Ing. Franco Andrés LIPORACE, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. Norma AMADEO, Dra. María Camila MARTÍNEZ CERÓN y Dr. Nicolás URTASUN.

Miembros Suplentes: Dra. Paola BOERIS y Dr. Alberto SCARPETTINI.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2684/2023

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.